



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO** SE **REVOCA** LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN Y, EN SU LUGAR, **CONCEDE** LA PROTECCIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA REFERENCIADA. EN CONSECUENCIA, SE **ORDENA** AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN -DE ESTA PROVIDENCIA, PROCEDA A REINTEGRAR A LA SEÑORA MARÍA CLAUDIA VARGAS ARÉVALO EN UN CARGO DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA AL QUE VENÍA OCUPANDO ANTES DE SU DESVINCULACIÓN, Y MANTENGA SU NOMBRAMIENTO HASTA QUE SEA INCLUIDA EN LA NÓMINA DE PENSIONADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD A QUE CORRESPONDA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SU PENSIÓN DE VEJEZ. COMUNÍQUESE TELEGRÁFICAMENTE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES, AL A-QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.-RADICADA CON EL **NO. 110012203000201701056** EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS **MIEMBROS DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20**, ASI COMO A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ

